

MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El contenido de las Resoluciones Nros. 707/2016, 708/2016, 709/2016, 710/2016, 711/2016, 712/2016 y 714/2016 del Decanato, dictadas ad referendum del Consejo Directivo, las que deben ser ratificadas por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de mayo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de las disposiciones que a continuación se indican, según el siguiente detalle:

Resol. Nº 707/2016: Designar a la Mgtr. Marina Estela CHRABALOWSKI en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Matemática Discreta” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 708/2016: Designar a la Mgtr. Noemí Sonia VEGA en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Álgebra” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 709/2016: Designar al Mgtr. Osvaldo Lucio MARIANETTI en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Matemática Discreta” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 710/2016: Designar al Ing. Pablo Daniel GODOY en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino, asignatura “Introducción a la Tecnología” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 711/2016: Designar al Ing. Lucas Emanuel IÁCONO en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino, asignatura “Introducción a la Tecnología” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 712/2016: Designar al Dr. Pablo Daniel OCHOA en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino, asignatura “Análisis Matemático I” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Resol. Nº 714/2016: Prorrogar interinamente, la designación del Ing. Dante Guillermo BRAGONI, en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- en el Laboratorio de Hidráulica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 292 / 17